



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0662/2018 ((Integra-AYE) BU), con destino a uso industrial en el término municipal de Fresnillo de las Dueñas (Burgos).

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Gregorio Villa Urraca (**3358**) y D.^a Julia Medina Macho (**8169**), solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, procedentes de la masa de agua subterránea Aluvial del Duero: «Aranda-Tordesillas» (DU-400039), en el término municipal de Fresnillo de las Dueñas (Burgos), por un volumen máximo anual de 872,80 m³, un caudal máximo instantáneo de 3,67 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,097 l/s, con destino a uso industrial, esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., en virtud de la competencia otorgada por el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: D. Gregorio Villa Urraca (**3358**) y D.^a Julia Medina Macho (**8169**).

Tipo de uso: industrial (centro de limpieza y desinfección de vehículos de transporte de ganado, con 4 trabajadores, se incluye el riego de 0,15 ha de zonas verdes).

Uso consuntivo: sí.

Volumen máximo anual (m³): 872,80.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,67.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,097.

Procedencia de las aguas: masa de agua subterránea «Aluvial del Duero: Aranda-Tordesillas» (DU-400039).

Plazo por el que se otorga: 30 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: la presente resolución de concesión administrativa.



El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., o a través de la página web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

El jefe del Servicio de Aguas Subterráneas,
José Ignacio Santillán Ibáñez